



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD004268

Las condes, 13 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memos D.P.J Nros, 671/ 636 / de fecha 12.08.2026/ 31.07.2026/ de Director de Parques y Jardines (S), Memo Depto. Finanzas N 535/2026, Comprobante Observaciones Dir. de Control Nro. 203096, Facturas Aguas Cordillera S.A. y Aguas Andinas S.A. Vencen el 17 de agosto de 2026.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 039700 GRI	9371170	28/07/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	6.423.810	6.423.810
OB 039701 GRI	1139899	28/07/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	728.890	
OB 039776 GRI	1139901	26/07/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	14.881.500	15.610.390
TOTAL					22.034.200	22.034.200

La cantidad de :
VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 22.034.200

